

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

834 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 492/13-C y NIG 50297 47 1 2013 0000718.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 13/12/2013.

4.- Deudor en concurso: Edificios Serrablo, S.L., CIF B50850767, con domicilio en Zaragoza, Av. San Juan de la Peña, n.º 182, interior, nave 16.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: La sociedad Calvidsa, S.L.P., CIF B22371199.

Dirección postal: P.º Independencia, 22, 7.º, 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: calvidsa@calvidsa.es

Teléfono: 974429610.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071826-1